

**Derecho Penal**

**Luis Raúl Gonzáles Pérez**

*El nuevo delito contra la libertad de expresión. Una reforma incompleta*

**José Miguel Compañy Catalá**

*El mobbing o acoso moral en Derecho Penal*

**Enrique Díaz Aranda**

*La reforma al artículo 16 Constitucional en torno a la comprobación del delito*

**Rubén Durán Miranda**

*Consideraciones en torno a la prescripción de los delitos de defraudación fiscal y su equiparable*

**Derecho Procesal Penal**

**Christian Donayre Montesinos**

*La procedencia del hábeas corpus en el marco del procedimiento de acusación constitucional peruano*

**Javier Dondé Matute**

*Auto de vinculación a proceso*

**Eduardo Adolfo Oropeza Villavicencio**

*Origen del juez ejecutor de sentencia en la legislación mexicana*

**Derecho Ejecutivo Penal**

**Emma Mendoza Bremauntz**

*El juez de ejecución penal o vigilancia penitenciaria. Una figura nueva en el sistema jurídico mexicano*

**Alejandro Carlos Espinosa**

*Criminología de la posmodernidad*

**Criminología**

**Celin Pérez Nájera**

*Violencia en la ancianidad*

**Wael Hikal**

*Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo*

**Sergio Méndez Silva**

*La investigación de desapariciones forzadas en México: discordancias con la Justicia Internacional mostradas frente al caso Rosendo Radilla*

**Política Criminal**

**Wilfrido Robledo Madrid**

*Seguridad pública y seguridad nacional en México*

**Criminalística**

**María Laura Quiñones Urquiza**

*El neonaticidio y sus posibles causas*

Derechos Reservados por Alejandro Carlos Espinosa  
Las características de esta edición son propiedad del grupo Criminogenesis S.A de C.V.  
Tepeyac No. 129, Col. Industrial, Del. Gustavo A. Madero, C.P. 07800, México D.F.  
[www.criminogenesis.com](http://www.criminogenesis.com)  
Revista "Criminogenesis" especializada en Criminología y Derecho Penal  
Publicación Periódica Cuatrimestral  
Número Seis  
Certificado de Reserva: 04-2006-011914582100-102  
Certificado de Licitud de Título: 11317  
Expediente: CCPRI/3TC/07/17612  
RENOVACIÓN DE LA RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO  
No-04-2006-011914582100-102  
Fecha de expedición: 19/01/2006  
No. ISSN: 1870-9524  
Talleres Wesley  
Castellanos Quinto número 256  
Colonia Educación  
CP 04400, México, Distrito Federal

El contenido de los artículos son responsabilidad de los autores y no de la Revista



Índice

Criminología

- |   |     |
|---|-----|
| <b>Alejandro Carlos Espinosa</b><br><i>Criminología de la Posmodernidad<br/>Una Lectura de Derecho Penal Regional</i> | 191 |
| <b>Celin Pérez Nájera</b><br><i>Violencia en la Ancianidad</i>  | 229 |
| <b>Wael Hikal</b><br><i>Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo</i>                                  | 249 |

Política Criminal

- |   |     |
|---|-----|
| <b>Sergio Méndez Silva</b><br><i>La Investigación de Desapariciones Forzadas en México:<br/>Discordancias con la Justicia Internacional Mostrada<br/>Frente al Caso Rosendo Radilla</i> | 271 |
| <b>Wilfrido Robledo Madrid</b><br><i>Seguridad Pública y Seguridad Nacional en México</i>   | 287 |



# CRIMINOGENESIS

## Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo

Wael Hikal <sup>1</sup>

En reconocimiento a Alejandro Carlos Espinosa,  
Difusor de la Ciencia Criminológica en México

### I. Aclaración Respecto al Título

El título del presente y del libro homólogo, se ha derivado tras la lectura de "Criminología" de ZAFFARONI<sup>2</sup>, en el que filosóficamente expone diversas corrientes criminológicas y hace referencia a ciertas criminologías especializadas como la biológica, la psicoanalítica, la conductual, entre otras, que si bien tuvieron nacimiento, en Latinoamérica no se desarrollaron. Correctamente se tiene identificada que la Criminología Clínica es la que recoge en su mayoría todos los saberes criminológicos que conllevan al estudio individual de causas criminógenas, así, ésta es la que toma los conocimientos y la Política Criminológica los aplica (o así debería ser...).

Lo principal en el progreso del tema será la Criminología del Desarrollo, que ha sido tomada por analogía con la Psicología del Desarrollo, la primera nace en un intento de aportar a la ciencia criminológica, labor que ha sido difundida a través de varios textos del autor <sup>3</sup>, tras realizar el análisis a diversos libros de

<sup>1</sup> Licenciado en Criminología con acentuación en prevención del delito e investigación criminológica por la Universidad Autónoma de Nuevo León, autor de "Introducción al estudio de la Criminología" y "Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo", autor de copiosos artículos nacionales e internacionales, Presidente de la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León A.C., Director y Fundador de la revista electrónica Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada. Página: [www.somecrimnl.es.tl](http://www.somecrimnl.es.tl), Contacto: [somecrimnl@hotmail.com](mailto:somecrimnl@hotmail.com).

<sup>2</sup> Véase ZAFFARONI, Criminología, 3ª reimpresión, Temis, Buenos Aires, 2003.

<sup>3</sup> Véase HIKAL, Wael, Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo, Pról. Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, 2ª ed. Elsa G. De Lazcano, México, 2008; Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo, VLex, México, 2009, [www.vlex.com](http://www.vlex.com); "Criminología del desarrollo: el estudio de la personalidad", Revista Ciencia UANL, Universidad Autónoma de Nuevo León, Vol. XII, No. 2, Marzo, 2009, [www.cienciauanl.uanl.mx/12-2/ciencia\\_sociedad.pdf](http://www.cienciauanl.uanl.mx/12-2/ciencia_sociedad.pdf); y "El estudio de la personalidad antisocial desde la perspectiva psicoanalítica y conductual", Iter Criminis, Revista de Ciencias Penales, No. 3, Marzo, Cuarta época, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2009, <http://itercriminisopcion5.wordpress.com>.



## CRIMINOGENESIS

Criminología y Psicología Criminal, así como obras extranjeras en inglés y traducidas al español. Por otro lado, la mayoría de los temarios de las materias de Psicología dentro de los planes de estudio de los pre y posgrados en Criminología, abordan el tema del desarrollo y se identifican además los factores que influyen en éste, en específico para crear una conducta antisocial, así, de manera sistemática se puede hablar de una Criminología del Desarrollo.

Además de la sistematización, otro de los objetivos del tema es el desarrollo científico de la Criminología, la especialización y autonomía interdisciplinaria y laboral, ésta última, debido a que el criminólogo (de nivel pre o posgrado) no está del todo avalado para hacer un diagnóstico de la personalidad, a pesar que su principal objeto de estudio sea la personalidad antisocial.

### II. Introducción

En el presente artículo se muestra de manera clara y sencilla la nueva sistematización del conocimiento psicológico en Criminología, GARÓFALO sentó las bases de una Criminología psicológica que en México apenas ha sido vista en algunos libros de manera tan invisible que los lectores ni siquiera alcanzan a percibirla. No hay duda que ya otros autores la han desarrollado en otros países y que México se ha allegado sus traducciones, pero no hay literatura mexicana del tema más allá de los libros de Psicología Criminal cuyo énfasis es mostrar de manera directa y sin introducción la personalidad del delincuente en diversos tipos de delito. Para que el técnico penitenciario o criminólogo clínico logre un conocimiento completo del antisocial, debe conocer de manera ordenada cómo emplear los conocimientos psicológicos.

De lo anterior, el resultado será triple: 1) aumenta el conocimiento de las causas del antisocial; 2) crece la ciencia criminológica; y 3) se puede emplear dicho conocimiento para trabajar sobre las Políticas Criminológicas pre y posdelictivas. Si bien la Criminología mexicana es redundante y lenta, lo que se muestra a continuación es resultado de la necesidad de hacer una restauración científica de la Criminología, tras el análisis filosófico y científico correspondiente, así como la difusión, la crítica, la oposición y las nuevas tendencias.

### III. Antecedentes de los Estudios Criminológicos de la Personalidad

Los estudios de la personalidad antisocial han tenido diversos precursores, son varios los autores que dedicaron algunas páginas de sus libros al estudio psicológico del delincuente; así se encuentra el español César HERRERO<sup>4</sup> en "Criminología, Parte general y parte especial", hace un estudio de algunos delitos desde

<sup>4</sup> Véase HERRERO HERRERO, César, Criminología, Parte general y Parte especial, s.e, Dykinson, Madrid, 1997.

la perspectiva psicocriminológica; por otra parte, Hans VON HENTING<sup>5</sup> en sus diversos tomos de "Psicología Criminal" desarrolla un análisis amplio a los diversos delitos tipificados en el Código Penal de su tiempo; por ejemplo, se refiere a la personalidad del estafador, del ladrón, el delincuente sexual, etc., Alfredo NICÉFORO<sup>6</sup>, quien en sus amplios tomos de "Criminología", habla de varias Criminologías específicas como la psicológica, biológica, sociológica, ambiental, entre otras.

Si bien en la actualidad existen obras que abordan el tema, no se hace de manera integral sino en capítulos de libros de Criminología dedicados a la corriente psicológica o psicoanalítica, otras obras abordan de manera directa la personalidad del delincuente y sus características sin hacer una introducción a la personalidad, en las materias de Psicología Criminal dentro de los planes de estudio de los grados en Criminología el objetivo es tener una introducción al tema, pero no se puede negar la falta de especialización en éste, lo que dificulta la diferenciación entre Psicología General y Psicología Criminal. Son pocos los textos identificados que abordan el estudio, y a la vez, algunos son redundantes o poco claros. A fin de resarcir, además de presentar lo siguiente, se puede consultar la literatura europea y norteamericana<sup>7</sup>.

#### IV. El Olvido de la Psicología por el Criminal y el Porqué de Una Criminología del Desarrollo

A fin de comprender el porqué de este tema, es necesario buscar un justificante científico, en este caso es el mostrado anteriormente: la falta de especialización del psicólogo y del criminólogo en el tema desarrollista antisocial.

Sin profundizar en el tema y solo para ofrecer un conocimiento general, es necesario definir primeramente qué es la Psicología, de manera ecléctica; es decir, psicoanalítica, ambiental y conductualmente, para KAGAN y HAVEMANN ésta "es la ciencia que estudia y trata de explicar la conducta observable y su relación con los procesos mentales que no se pueden ver y que suceden dentro del organismo, así como los eventos externos en el ambiente"<sup>8</sup>.

Por otro lado, a la rama de la Psicología General que se ocupa del criminal se le denomina como Psicología Criminal o Criminológica, ésta "estudia las conductas individuales o colectivas de los sujetos antisociales, busca las causas que han influido para que se lleve a cabo un acto antisocial tipificado en la ley

<sup>5</sup> Véase VON HENTING, Hans, Psicología Criminal, s.e., s.E. s.l. s.f.

<sup>6</sup> Véase NICÉFORO, Alfredo, Criminología, s.e., s.E. s.l. s.f.

<sup>7</sup> Véase Catalogo de Criminología, Routledge y Taylor & Francis, Reino Unido, 2008, [www.routledge.com/criminology](http://www.routledge.com/criminology).

<sup>8</sup> Cfr. KAGAN, Jerome y HAVEMANN, Ernest, Psicología, una introducción, Trad.: Wael HIKAL, 2ª edición, Harcourt Brace Jovanovich, EUA, 1972, p.



## CRIMINOGENESIS

penal o no, además estudia la personalidad antisocial en sus componentes y su relación con otros trastornos mentales”<sup>9</sup>. En ocasiones es también llamada como Psicología Forense, aunque ésta se especializa más en el área posdelictiva.

Lo anterior es lo que la Psicología Criminal ha ofrecido; sin embargo, el concepto anterior se extiende de sus verdaderos alcances, pues como señala el español SORIA VERDE: “la relación de la Criminología con la Psicología ha sido muy criticada, se ha tildado incluso de irrelevante y marginal en sus conclusiones relativas a la puesta en marcha de Políticas Sociales; es más, la Psicología Clínica ha sido criticada por su colaboración con el sistema legal y su ausencia de análisis del proceso global en que se halla sumergido el autor de un delito. Otra de las grandes críticas formuladas a la Psicología ha sido su aproximación de laboratorio al estudio de la criminalidad; y en consecuencia; su relativo desprecio por los aspectos ambientales del medio abierto, difícilmente reproducibles en una situación experimental”<sup>10</sup>.

Por dicho motivo, la Criminología debe abrirse campo a las áreas que la Psicología ha olvidado y que el Derecho Penal no sabe ni siquiera entender, por ello el motivo de una Criminología del Desarrollo; además, respecto a la crítica de la falta de Políticas Públicas por parte de la Psicología y del Derecho Penal, la Criminología cuenta con elementos para estructurarlas.

Cabe aclarar que no se pretende distanciar a la Psicología y al Derecho Penal de la Criminología sino compartir y especializar conocimiento, esto se refuerza acertadamente con la opinión del colombiano REYES ECHANDÍA que considera que: “si bien no puede compartirse la afirmación de que el delito se explica suficientemente dentro del mundo de la psique, tampoco es posible desconocer que estas disciplinas han enriquecido el conocimiento de la conducta humana desde el punto de vista psicológico, aspecto que no es lógico desechar cuando se pretende llegar a una explicación integral de la criminalidad”<sup>11</sup>.

### V. ¿Qué es la Criminología del Desarrollo?

Escribir y hablar de Criminología del Desarrollo puede inquietar, ésta se presta a confusiones, para evitar dudas, basta separar los conceptos, primero, qué es Criminología, para WINSLOW y ZHANG “es simplemente el estudio de las causas del crimen y del comportamiento criminal. La Criminología incluye además el

<sup>9</sup> HIKAL, Wael, Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo, Pról. Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, 2ª ed. Etno G. De Lazcano, México, 2008, p. 29.

<sup>10</sup> Cfr. SORIA VERDE, Miguel Ángel y SÁIZ ROCA, Dolores (coord.) Psicología criminal, Pearson Prentice Hall, España, 2006, p. 29.

<sup>11</sup> Cfr. REYES ECHANDÍA, Alfonso, Criminología, 8ª edición, Temis, Bogotá, 1987, p. 17.



estudio del sistema de justicia penal, en tanto que dice qué es delito y la forma en que éste lo produce<sup>12</sup>. Por otra parte, de manera muy acertada a la óptica criminológica, HERNÁNDEZ, NIÑO, RUBIO y SÁENZ definen: “el desarrollo se refiere a los cambios ocurridos en los seres humanos durante toda su vida. Estos cambios siguen una frecuencia predecible y son el resultado de los procesos de maduración biológica y de la interacción del niño con su medio ambiente”<sup>13</sup>. Y, las ciencias de la conducta son: “un conjunto de disciplinas que se ocupan principalmente de la comprensión, predicción y control de la conducta humana, y en especial de los tipos de conducta que se desarrollan en las relaciones interpersonales. Las disciplinas que forman parte de las ciencias de la conducta son: la, Antropología, Pedagogía, Psiquiatría, Psicología y Sociología. Los científicos que trabajan de forma sistemática y experimental en estas áreas centran su atención en la conducta humana en la medida en que influye y es influida por el comportamiento de otras personas. Las ciencias de la conducta se aplican para diagnosticar y predecir la conducta humana”<sup>14</sup>.

Expuesto lo anterior, se acerca a un concepto de Criminología del Desarrollo<sup>15</sup>, ésta “estudia la evolución de los seres humanos desde el nacimiento hasta la vejez. Por tratarse de Criminología, ésta estudiará además los problemas que se presentan en cada etapa del desarrollo para poder determinar qué dificultades fueron las que influyeron en el sujeto como factores criminógenos para que su conducta se tornara antisocial, y del conocimiento de éstos, realizar la prevención”<sup>16</sup>.

El crecimiento se explica por medio de etapas del desarrollo, cada una de las cuales es una fase distinta de la vida caracterizada por un conjunto particular de capacidades, emociones, motivos o conductas que forman un patrón de comportamiento. Una teoría del desarrollo debe reflejar el intento de relacionar los cambios en el comportamiento con la edad cronológica del sujeto; es decir, las distintas características conductuales deben estar relacionadas con las etapas específicas del crecimiento. En cada etapa del desarrollo, habrá tareas que deben cumplirse para obtener una evolución óptima; de lo contrario, el sujeto mostrará problemas que iniciarán en su niñez para después irse agravando<sup>17</sup>.

Después de lo mostrado con anterioridad se puede predecir que la Criminología

<sup>12</sup> Cfr. WINSLOW, Robert y ZHANG, Sheldon, *Criminología, una perspectiva global*, Trad.: Wael HIKAL, Pearson Prentice Hall, EUA, p. 2

<sup>13</sup> Cfr. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Guillermo, NIÑO LARA, María Eduvigis, Et. all., *Psicología y desarrollo profesional*, 4ª reimpression, Compañía Editorial Continental, México, 2003, p. 37.

<sup>14</sup> Cfr. Microsoft Encarta, “Ciencias de la conducta”, Microsoft Corporation (CD), México, 2006.

<sup>15</sup> Véase CASSEL, Elaine y BERNSTEIN, Douglas A., *Comportamiento Criminal*, 2ª edición, Routledge y Taylor & Francis, Reino Unido, 2008.

<sup>16</sup> Cfr. HIKAL, Wael, *Introducción al estudio de la Criminología*, Elsa G. De Lazcano, México, p. 140.

<sup>17</sup> DICAPRIO, Nicholas S., *Teorías de la personalidad*, Trad.: JORGE ALBERTO VELÁZQUEZ ARELLANO y ANA MARÍA PALENCIA GUERRERO, 2ª edición, McGraw-Hill, México, 1989.



## CRIMINOGENESIS

del Desarrollo tiene futuro para las investigaciones criminológicas, la rehabilitación<sup>18</sup> y la prevención, así como la formalización de criminólogos desarrollistas (que actualmente se desempeñan como técnicos penitenciarios), estos “estudian el desarrollo, intentan explicar el porqué ocurren ciertas conductas a través de la observación de factores endógenos y exógenos que influyen en el crecimiento de las personas”<sup>19</sup>.

### VI. Los Criminólogos Desarrollistas

Para darle fortaleza a esta investigación, cabe apoyarse en tratadistas en el tema. Si se consultan textos de Criminología se puede observar que la del Desarrollo tiene fuentes históricas; existieron criminólogos desarrollistas como: LOMBROSO, DI TULLIO, DE GREEFF, PINATEL, FREUD, BARATTA, QUIROZ CUARÓN, MÁRQUEZ PIÑERO, SOLÍS QUIROGA, ORELLANA WIARCO, MARTÍNEZ BACA, VERGARA (en el Departamento de Antropología de la Penitenciaría de Puebla), y más recientemente INGENIEROS, ZAFFARONI, SARASON<sup>20</sup>, DICAPRIO, entre muchos otros que faltan, quienes sugieren en diversos párrafos de sus textos que debe estudiarse de manera profunda por medio de la Psicología Clínica y Criminología Clínica, el desarrollo; es decir, mirar atrás a sus antecedentes previos a cometer su conducta antisocial, cada uno de éstos, en mayor o menor medida señalan esos estudios como básicos en la etiología del crimen. Quienes hayan leído y llevado a la práctica la Psicología Clínica y/o la Criminología Clínica, sabrán que es indispensable hacer un estudio profundo del individuo para conocer del porqué del crimen, y esto es algo en lo que se hace hincapié constantemente.

A continuación se muestran de manera breve (por cuestiones de espacio) algunos de estos Criminólogos desarrollistas:<sup>21</sup>

#### 1. César Lombroso

LOMBROSO, es considerado como el iniciador de los estudios sistemáticos criminológicos clínicos. Estudió y observó a numerosos delincuentes en las prisiones. Intentó investigar las diferencias entre el enfermo mental y el criminal. Señala que la criminalidad es un tipo de agresión excepcional, es anormal y patológico, considera que el delito es el resultado de la interacción entre los factores criminógenos internos y externos; para él, el delincuente es un ser insensible, de personalidad psicopática.

#### 2. Benigno Di Tullio

<sup>18</sup> Véase WARD, Tony y MARUNA, Shadd, *Rehabilitación*, Routledge y Taylor & Francis, Reino Unido, 2008.

<sup>19</sup> Cfr. HIKAL, Wael, *Op. cit.*, not. 9, p. 18.

<sup>20</sup> Véase SARASON, Irwin y SARASON, Bárbara, *Psicología Anormal, el problema de la conducta inadaptada*, 7ª edición, Prentice Hall, México, 1996.

<sup>21</sup> Apud. MARCHIORI, Hilda, *Criminología: Teorías y pensamientos*, Porrúa, México, 2004, pp. 43 - 55.

Para DI TULLIO, la Criminología Clínica es la ciencia de las conductas antisociales y criminales basada en la observación y el análisis profundo de casos individuales, sean estos normales, anormales o patológicos. Al referirse al análisis profundo, implica el conocimiento de las causas en casi su totalidad; lo que implica estudiar el desarrollo. Para él, el tratamiento debe estar basado en el conocimiento de la personalidad del delincuente, reconoce que el modificar la personalidad antisocial es difícil, pero conforme el progreso de las ciencias esto se logrará. Tomar en cuenta un tratamiento médico, psicológico, pedagógico y sociológico, implica tener un conocimiento profundo del sujeto.

### 3. José Ingenieros

En Latinoamérica los trabajos de INGENIEROS a través de la Psicología Clínica y la Criminología Clínica, fueron desarrollados en el Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional de Argentina. Señala que todo acto delictuoso es resultante de causas y puntualiza la labor criminológica en tres áreas:

1. Etiología del crimen. Es el estudio de las causas del delito;
2. Clínica criminológica. Las diversas formas en que se manifiestan los actos delictivos, es el estudio de la personalidad del delincuente; y
3. Terapéutica criminal. Estudia las medidas sociales e individuales en el tratamiento del delincuente.

### 4. Etienne De Greeff

DE GREEFF es considerado como el Padre de la Psicología Criminal, tiene el gran mérito de haber aplicado la experiencia psiquiátrica a la comprensión mental del criminal, integrando conceptos biológicos y patológicos. Considera esencial el estudio de la personalidad que conduce al conocimiento de la diversidad de factores y la interacción entre éstos para el resultado criminal, ya que la conducta es la consecuencia de las condiciones biológicas, sociales y psicológicas a las que el sujeto es sometido.

### 5. Jean Pinatel

Para PINATEL, la etiología de la criminalidad es un conocimiento total para poder realizar el tratamiento y tomar las medidas preventivas de la delincuencia, esta etiología se considera a través del estudio, examen y tratamiento de la personalidad del delincuente, ésta es para PINATEL, un concepto operacional, un instrumento clínico, que permite conocer el grado de peligrosidad y evaluar los efectos del tratamiento. La personalidad es inseparable no solamente del organismo sino de la sociedad, por ello la importancia del estudio de ésta para la Criminología. Los componentes de la personalidad criminal están integrados según PINATEL por: el egocentrismo, la labilidad, la agresividad y la indiferencia afectiva.

### 6. Alfonso Quiroz Cuarón



## CRIMINOGENESIS

Para QUIROZ CUARÓN, la Criminología se puede llevar a cabo por medio de la Medicina para observar, diagnosticar, pronosticar y curar las enfermedades, es una Criminología Médica. El ser humano es el objeto de estudio de la Criminología Clínica y es él mismo el que da lugar al nacimiento de la Antropología Criminal, la Sociología, la Psicología, la Biología, etc. esto contempla una labor minuciosa en las observaciones de los delincuentes.

Para él, son cuatro los rasgos dominantes de las personalidades psicopáticas: la irritabilidad, que, ante estímulos mínimos llegan a la ira, al disgusto y al pleito; la emotividad, una exaltación explosiva, por debilidad de mecanismos inhibitorios; impulsividad, de ella nace el impulso, es espontánea e imprevista; y la inmoralidad, intensidad prepotente y egoísta, sin control.

A esta lista cabe agregar a los estudiosos como: FREUD, ADLER, JUNG, ERIKSON, MASLOW, ROGERS, BOWLBY, SKINNER y BANDURA, pues cada uno dedicó tiempo al estudio del fenómeno criminal, arrojando resultados interesantes<sup>22</sup>.

### VII. Factores Criminógenos: Herencia, Medio y Aprendizaje

Un tema básico en el desarrollo y en el estudio de los factores causales de la criminalidad, estos, entre otros se engloban en: herencia, el medio y el aprendizaje. Determinar la influencia de uno u otro en la conducta de los seres humanos son preguntas constantes: cómo poder distinguir entre las causas ambientales del comportamiento; es decir, la influencia de padres, hermanos, familia, amigos, educación, alimentación y el resto de las experiencias a las que se expone un sujeto, y las causas hereditarias basadas en el conjunto genético de un individuo y que influyen en el crecimiento durante la vida. Así mismo, el aprendizaje por observación.

FELDMAN define adecuadamente para interés criminológico que: "la influencia sobre el comportamiento que se da en el mundo que nos rodea, familia, amigos, escuela, alimentación y muchos factores más"<sup>23</sup>. Por otra parte, herencia es: "influencias en el comportamiento transmitidas genéticamente de padres a hijos"<sup>24</sup>.

Aun cuando mucho se discute sobre el predominio de uno sobre el otro, la Criminología está de acuerdo en que ambos, tanto la herencia como el medio, interactúan para producir patrones específicos de desarrollo. No puede haber alguien que crezca sin haber sido influido por el ambiente, como tampoco se de-

<sup>22</sup> Véase HIKAL, Wael, Op. cit., not. 9.

<sup>23</sup> Cfr. FELDMAN, Robert S., Psicología con aplicaciones para Iberoamérica, 2ª edición, McGraw-Hill, México, 1996, p. 341.

<sup>24</sup> Ib.

sarrolla sin haber sido influido por su herencia genética. A pesar de ello, el debate sobre la influencia relativa de los dos factores continúa, con enfoques diferentes y teorías del desarrollo que hacen hincapié en el ambiente o en la herencia en mayor o menor grado.

Respecto al aprendizaje, éste es un proceso mediante el cual nuestras experiencias producen cambios relativamente permanentes en nuestros sentimientos, pensamientos y comportamientos. La mayor parte de nuestras capacidades y habilidades no se desarrollan simplemente como parte del gran plan de la naturaleza; a menudo aprendemos a sentir, pensar y comportarnos en formas nuevas a partir de nuestras observaciones e interacciones con padres y otras personas importantes en nuestras vidas, así como acontecimientos que experimentamos. El pensamiento y la resolución de problemas utilizan de lo que hemos aprendido y; por lo tanto, proporcionan las ocasiones para un nuevo aprendizaje. Las relaciones entre el aprendizaje y el pensamiento, plantean gran número de problemas a la investigación criminológica.

Dentro de estos estudios viene la ley de la imitación; por ejemplo, GABRIEL TARDE quien dice que toda conducta es resultado de la imitación, y de la asociación diferencial de SUTHERLAND quien opina que ésta consiste en asociarse a determinados grupos que van de manera distinta a la generalidad aparentemente normal, entre otros. Esto se relaciona con el aprendizaje que se forma de otras personas o grupos de personas. Muchos aspectos de la Criminología Conductista se relacionan con las teorías de aprendizaje debido a que éste es fundamental para el desarrollo; en contraste, otros enfoques recalcan la influencia de las características psicológicas de la persona y su funcionamiento sobre el desarrollo. Estas teorías destacan el papel de la herencia y la maduración como responsables del cambio relativo al desarrollo.

Es imprescindible que sobre el conocimiento adecuado de estos factores, se deban basar las Políticas Criminológicas y de desarrollo social<sup>25</sup>.

### VIII. Criminología de la Personalidad

La principal labor del criminólogo clínico es caracterizar la conducta individual: la personalidad. Ésta es el conjunto de características de conducta que nos diferencian a unos de otros. Es importante tener en cuenta que ésta es la suma total de características físicas, mentales y sociales de un individuo, es el resultado de los factores endógenos y exógenos.

La Criminología de la personalidad “estudia los cambios en el comportamiento

---

<sup>25</sup> KITCHEN, Ted y SCHNEIDER, Richard H., *Prevención del crimen y la construcción del ambiente*, Routledge y Taylor & Francis, Reino Unido, 2007.



## CRIMINOGENESIS

de una persona, sus características individuales y su manera de interactuar de ésta con su medio, así como la influencia que ejerce el ambiente sobre los individuos<sup>26</sup>.

Por otra parte, DICAPRIO<sup>27</sup> apunta: "hemos visto que nuestra conducta está influida por nuestra herencia, por la constitución de nuestro cuerpo y por estímulos y situaciones". Un acontecimiento dado puede provocar que una persona se perturbe y que tenga como consecuencia un trastorno o un desorden de la personalidad. Por lo anterior es de suma importancia atender a la interacción de los factores endógenos y exógenos.

### IX. Criminología Conductual

SHAFFER señala que el Conductismo se define como: "escuela de pensamiento que sostiene que las conclusiones sobre el desarrollo humano deben basarse en observaciones controladas del comportamiento manifiesto en lugar de hacerlo en especulaciones sobre los motivos inconscientes u otros fenómenos inobservables"<sup>28</sup>.

El concepto anterior es contrario a la escuela psicológica que sostiene que la conducta se puede explicar principalmente a través de las interpretaciones psíquicas y luego de su interacción con el medio. Pero aunque el Conductismo se oponga al reconocimiento de los procesos internos, éste se ha convertido en una rama de la Psicología General y también puede ser definido como: "corriente de la Psicología que defiende el empleo de procedimientos estrictamente experimentales para estudiar el comportamiento observable (la conducta), considerando el entorno como un conjunto de estímulos-respuesta"<sup>29</sup>.

A esta corriente se le conoce también como Behaviorismo por el significado en Inglés de behavior que es: conducta, comportamiento o actividad; de igual manera, se le puede encontrar con el nombre de Reflexología por el estudio de los reflejos; así, queda como Behaviorismo, Conductismo o Reflexología<sup>30</sup>.

La Criminología Conductual, se puede definir como "el estudio de la conducta, de cómo los seres humanos aprenden a adaptarse o desadaptarse al medio que les rodea. Observará su conducta y la describirá, elaborando teorías para comprender y predecir la conducta humana y lograr prevenir ciertos comporta-

<sup>26</sup>HIKAL, Wael, Op. cit., not. 9, p. 84.

<sup>27</sup>DICAPRIO, Nicholas, Op. cit., not. 16, p. 4.

<sup>28</sup>Cfr. SHAFFER, David F., Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia, Trad.: JORGE ALBERTO VELÁZQUEZ ARELLANO, 5ª edición, Internacional Thomson, México, 1999, p. 47.

<sup>29</sup>Cfr. Microsoft Encarta, "Conductismo".

<sup>30</sup>Véase NELO TIEGHI, Osvaldo, Reflexología Criminal, Psicología y responsabilidad penal, s.e., Astrea, Buenos Aires, 1974.

mientos. La Criminología Conductual viene siendo la ciencia del control social el cual se logra por medio de estímulos y refuerzos”<sup>31</sup>.

## X. Criminología Clínica y *Praxis* Penitenciaria

Ya se mencionó anteriormente que es la Criminología Clínica la que reúne la mayoría de los saberes criminológicos, así se le puede identificar como si fuera una Criminología General, su importancia académica y científica se debe a los orígenes de la Criminología, pues algunos mencionan que la Criminología nace también como Antropología Penitenciaria, pues LOMBROSO así la concibió, por ello que la labor del criminólogo se vea muy estrecha a los centros penitenciarios. Otra de las importancias de la Clínica Criminológica es porque permite recoger el conocimiento final de los demás especialistas penitenciarios, así, el técnico penitenciario en Criminología deberá observar, describir, comprobar y lanzar hipótesis sobre el comportamiento.

Las Criminologías que se mostraron en apartados anteriores, han servido para delegar o identificar las acciones que se deben hacer, así por cada una durante la praxis criminológica se debe hacer un estudio de las etapas del desarrollo, identificar en qué momentos ha fallado su evolución y los factores que influyeron en éste; estudiar su personalidad, identificar qué teoría explica mejor su comportamiento, y de conocer las causas, programar un tratamiento, y que esto trascienda a las Políticas públicas. Lo anterior se ve reforzado en una de las últimas actualizaciones de la Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal<sup>32</sup>, en el que a nivel internacional se sugiere persistir en los diagnósticos situacionales, de factores de riesgo y preventivos a todos los niveles.

Importante acierto de SANCTE DE SANCTIS es: “la descomposición analítica por la recomposición sintética”. Lo anterior queda mejor explicado por MARIO BUNGE: “en la investigación, se comienza descomponiendo sus objetos a fin de descubrir el mecanismo interno responsable de los fenómenos observados. Pero el desmontaje del ‘mecanismo’ no se detiene cuando se ha investigado la naturaleza de sus partes; el próximo paso es el examen de la interdependencia de las partes y la etapa final es la tentativa de reconstruir el todo en términos de sus partes interconectadas”<sup>33</sup>.

Así, la Criminología Clínica engloba todas estas áreas: la Criminología de la

<sup>31</sup>Hikal, Wael, Op. cit., not. 9, pp. 203 y 204.

<sup>32</sup>Véase Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena-Nueva York, 2007.

<sup>33</sup>Cfr. BUNGE, Mario, La ciencia, su método y su Filosofía, 24ª reimpresión, Siglo Veinte, Buenos Aires, 2006, p. 19.



## CRIMINOGENESIS

Anormalidad, Criminología del Desarrollo, Criminología de la Personalidad, Criminología Psicoanalítica y Criminología Conductual.

PEÑALOZA señala que: "la Criminología Clínica considera que el delito es una conducta patológica y anormal que daña y destruye, es la conducta de un individuo enfermo social que a través de la pena debe ser curado y rehabilitado socialmente"<sup>34</sup>.

La Criminología Clínica es la ciencia que se encarga del diagnóstico y tratamiento de los antisociales. Esta Criminología intenta dar una explicación exhaustiva a cada caso, considerando al ser humano como un ser biológico, psicológico, social e individual. La Criminología Clínica es el diagnóstico y tratamiento de los problemas interiores y conductuales, como los trastornos mentales, antisocialidad, alcoholismo, problemas familiares, etc. Estudia los factores que llevaron al sujeto a cometer una conducta criminal.

Señala adecuadamente MORENO GONZÁLEZ<sup>35</sup> que: "a la clínica criminológica le interesan todos aquellos métodos que permiten conocer las variedades de la personalidad del delincuente y de su conducta criminal, los que investiguen sus disposiciones, sus relaciones con el mundo circundante y con su propio 'yo', para que se lleve a cabo su determinación tipológica, su pronóstico y la fijación de las medidas terapéuticas que han de aplicársele".

Los datos que deben ir en el estudio clínico pueden ser los siguientes:

" Nombre, sexo, fecha de nacimiento, domicilio;

" Historia de la familia. Enfermedades, conductas antisociales ya cometidas antes, problemas entre los familiares en la infancia del paciente;

" Historia del paciente. Desarrollo físico, educación, nivel económico, si hubo disciplina en su hogar, si tuvo relaciones sociales o se mantuvo alejado, mal relación con los padres, nivel de emociones; es decir, si es inmaduro o si no tuvo algún medio de escape a sus emociones (enojos, felicidades, miedos, etc.);

" Examen físico del paciente. Peso, estatura, edad biológica y mental, vocabulario, si es inquieto, agitado, nervioso, violento, agresivo, etc.; y

" Además hay que auxiliarse de los estudios psicológicos, psiquiátricos, médicos y del trabajador social.

### XI. Modelos para el Estudio de la Personalidad Antisocial

Para llevar a cabo este estudio psicoanalítico, conductual y desarrollista de la personalidad antisocial, hay que tener previamente modelos que indiquen el rumbo que la investigación debe llevar, así mismo el saber cómo sistematizar ese conocimiento, a continuación se presentan algunos modelos rectores:

1) **Modelo Psicoanalítico de la Anormalidad.** Sugiere que la anormalidad

<sup>34</sup> Cfr. PEÑALOZA, Pedro José, Prevención social del delito: Asignatura pendiente, Porrúa, México, 2004, p. 5.

<sup>35</sup> Cfr. MORENO GONZÁLEZ, L. Rafael, Notas de un Criminalista, 2ª edición, Porrúa, México, 1996, p. 80.



proviene de conflictos de la infancia que surgen de deseos vinculados al sexo (cualquier tipo de placer). "Tiene como representantes a FREUD, ADLER, JUNG, HORNEY; trata la personalidad a través de los conflictos por los que pasamos desde la infancia hasta la edad adulta. Explica la personalidad según el desarrollo psicosexual. Se da mucha importancia a la historia y experiencia personal y explica los fenómenos mentales como la interacción entre las fuerzas impulsivas y el mundo externo"<sup>36</sup> ;

2) **Modelo Humanista de la Anormalidad.** Sostiene que las personas y que el comportamiento anormal es resultado de la incapacidad de satisfacer las necesidades humanas. Esta corriente tiene como representantes principalmente a ABRAHAM MASLOW y ROGERS; y

3) **Modelo Conductual de la Anormalidad.** Sostiene que el comportamiento anormal en sí mismo es el problema que se debe tratar, en lugar de concebir al comportamiento como síntoma de algún problema psíquico. Los máximos exponentes son IVÁN P. PÁVLOV, B. F. SKINNER y BANDURA.

Existen además otros modelos que explican la conducta anormal, pero por falta de espacio solo se muestran los anteriores<sup>37</sup> .

## XII. Teorías de la Personalidad

Señala DICAPRIO que "una teoría de la personalidad es una caracterización de la personalidad que se basa en la observación, corazonadas intuitivas, consideraciones racionales y los descubrimientos de la investigación experimental (...) no hay alguna teoría de la personalidad que sea exacta (...). Lo que se denomina personalidad no puede ser observable directamente. Puede ser influida por estímulos externos y podemos conocerla a través de sus efectos, la conducta observable; por lo tanto, se puede formar una teoría de su estructura y principios de funcionamiento. También podemos estudiar la naturaleza de su desarrollo y la forma en que se provoca un cambio. Se pueden hacer predicciones acerca de cuál conducta podemos esperar bajo condiciones específicas. Una teoría de la personalidad sirve como modelo, que nos informa acerca de la naturaleza de los seres humanos. Muchas teorías de la personalidad fueron formuladas por psicoterapeutas profesionales con el propósito de ayudarse a representar los componentes y principios funcionales de la personalidad, que esperaban restablecerían la salud. La teoría será útil si ayudaba a entender lo que falló en el desarrollo o funcionamiento de la personalidad ideal del ser humano"<sup>38</sup>.

Los teóricos de la personalidad tienen muchos términos y principios de trabajo que

<sup>36</sup> Cfr. VIDALES, Ismael, VIDALES, Flavio, Et. allis., Psicología General, 21ª reimpresión, Limusa Noriega, México, 1998, p. 60.

<sup>37</sup> Véase: SARASON, Irwin y SARASON, Bárbara, Op. cit., not. 20.

<sup>38</sup> DICAPRIO, Nicholas, Op. cit., not. 17, p. 11.



## CRIMINOGENESIS

deben capacitar a los técnicos penitenciarios para **describir, explicar, predecir e influir en la conducta** de una amplia variedad de personas.

### 1. Características e importancia de las teorías de la personalidad

En cada teoría de las que se presentan a continuación, tiene conceptos y terminologías especializadas, y cada teoría tiene sus características, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- 1) Una teoría es una herramienta de gran utilidad que debe ayudarnos a describir, explicar y predecir la conducta futura. Sin la teoría, sería difícil decidir lo que hay que buscar; así, ésta nos facilita la sistematización de la información;
- 2) Las teorías de la personalidad son retratos o reflejos de la naturaleza humana, el clínico se centra en un aspecto particular de personalidad a determinada edad y de la vida, como el desarrollo y el conflicto; por lo tanto, la teoría alcanza su máxima utilidad cuando se analizan todos los aspectos relacionados con el desarrollo;
- 3) Muchas teorías proporcionan un modelo o tipo de personalidad ideal, así como también de tipos no ideales (el "Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales" presenta una serie de características de la personalidad pero en su sentido anormal). La teoría nos informa lo que es una persona bien desarrollada. También nos dice lo que sucede cuando no se alcanzan los requerimientos para la evolución y funcionamiento ideales; y
- 4) Las teorías nos proporcionan modelos generales, así como modelos individuales, por eso la importancia de la individualización del estudio, del tratamiento, etc.

Una teoría de la personalidad extensa debe ser capaz de explicar experiencias amplias entre las personas y abarcar la mayor cantidad posible de modelos. La importancia de presentar los modelos y características de las teorías de la personalidad, es para que el clínico tenga una base de trabajo sobre la cual comience a llevar a cabo su investigación. Estas teorías son claramente las que hacen referencia a: SIGMUND FREUD y la teoría de las etapas del desarrollo psicosexual, contando además con las teorías de los mecanismos de defensa, la estructura e instancias del aparato psíquico, complejo de ELECTRA, de EDIPO. A ERIK ERIKSON con la teoría del desarrollo social, los estadios de la mente, las virtudes generadas por el "yo". A JOHN BOWLBY con la teoría del apego o vínculo y las variaciones en éste, que ya se ha dicho en repetidas ocasiones que el delincuente es un sujeto que carece de amor. Abraham Maslow, con la pirámide de necesidades y las consecuencias cuando los sujetos se privan de éstas, traducidos en conductas de frustración y buscando medios inadecuados para satisfacerlas. Carl Rogers con la terapia centrada en el cliente, la tendencia a la actualización, la congruencia e incongruencia. A Skinner con el reforzamiento,



condicionamiento, moldeamiento, modificación y extinción, castigo. Bandura con aprendizaje por observación, motivos, modelos, reforzamiento y castigo; y claro, la propuestas a una Política Criminológica de salud mental que cada uno propone, si bien no con tal nombre, pero si descrito en sus conclusiones.

### XIII. La Personalidad Antisocial y sus Componentes

Para profundizar un poco en el campo de la personalidad es necesario conocer lo siguiente: la característica esencial de la personalidad antisocial es un comportamiento general de desprecio y violación a los derechos de los demás, comúnmente comienza en la infancia o el principio de la adolescencia y continúa en la edad adulta. La personalidad antisocial también ha sido denominada: psicopatía, sociopatía o trastorno antisocial de la personalidad; en general, es todo comportamiento que va contra el orden social, destruye. Como lo señalaba GARÓFALO, se muestra indiferencia y falta de remordimientos al causar un daño, o no se da alguna explicación ni enmienda a nadie por su comportamiento, no hay sentimientos de empatía ni de respeto o como él los llamaba sentimientos de probidad y de piedad.

Muchos autores han trabajado en el estudio de la personalidad antisocial; así, se encuentran BLASHFIELD, FIESTER, MILLÓN, PFOHL, SHEA, SIEVER y WIDIGER, quienes forman parte del Comité Elaborador del "Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales" de la Asociación Americana de Psiquiatría, encargados del área de los trastornos de la personalidad, y explican lo siguiente: el antisocial agrede a la sociedad, destruye, no respeta las leyes, no va de acuerdo con la sociedad sino que va en su contra, no se adapta a ella; además, muestra desprecio, es impulsivo, no tiene capacidad para planear el futuro, es agresivo, irresponsable y carece de remordimiento<sup>39</sup>.

Los sujetos antisociales no logran adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal. Pueden cometer repetidamente actos que son motivo de detención como la destrucción de una propiedad, molestar, robar o dedicarse a actividades ilegales. Frecuentemente, engañan y manipulan con tal de conseguir provecho o placer personal. Pueden mentir repetidamente, utilizar un alias, estafar a otros o simular una enfermedad. Se puede poner de manifiesto un patrón de impulsividad demostrado en varias áreas de la vida, las decisiones se toman sin pensar, sin prevenir y sin tener en cuenta las consecuencias para uno mismo o para los demás. Los sujetos antisociales tienden a ser irritables y agresivos y pueden tener peleas físicas o cometer

---

<sup>39</sup> DSM-IV Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, Masson, México, 1995.



## CRIMINOGENESIS

actos de agresión. Estos individuos también muestran una despreocupación imprudente por su seguridad o la de los demás, esto puede demostrarse en su forma de conducir (repetidos excesos de velocidad, conducir estando intoxicado, accidentes múltiples).

Pueden involucrarse en comportamientos sexuales o consumo de sustancias que tengan un alto riesgo de producir consecuencias perjudiciales. Pueden descuidar o abandonar el cuidado de un niño de forma que puede poner a ese niño en peligro. Los sujetos antisociales también tienden a ser continua y extremadamente irresponsables. Tienen pocos remordimientos por las consecuencias de sus actos, pueden ser indiferentes o dar justificaciones superficiales por haber ofendido, maltratado o robado. Estas personas pueden culpar a las víctimas por ser tontos, débiles o por merecer su victimización ("me porté así porque tú me provocas"), pueden minimizar las consecuencias desagradables de sus actos o simplemente mostrar una completa indiferencia.

Las características anteriores, son básicas de la personalidad antisocial y que en la actualidad son las que toman en cuenta psicólogos, psiquiatras y criminólogos para diagnosticar o considerar a alguien como antisocial.

Así mismo, como se mostró en el tema de los criminólogos desarrollistas, el antisocial tiene características específicas; a saber:

### 1. Egocentrismo

Es el sobrevalor exagerado de la propia personalidad, considerada como el centro de atención de todo momento y situación. El sujeto está preocupado por él y comúnmente indiferente hacia los demás. El egocentrismo se presenta de tres maneras:

1) Egocentrismo intelectual. En el que se exageran los propios pensamientos e ideas, de forma que no se aceptan las ideas de otras personas. Intenta imponer a los demás;

2) Egocentrismo afectivo. Es en el que se intenta depositar la atención, el cariño y el cuidado de los que rodean al sujeto; si no lo logra, se muestra disgustado y celoso; y

3) Egocentrismo social. En éste se busca ser el centro de atención, tener el papel de estrella y de víctima, el que tiene la autoridad, el líder.

El antisocial es incapaz de juzgar un problema desde un punto de vista distinto al personal por lo que siempre justifica y racionaliza las consecuencias o los actos. Cuando realiza un acto que daña y produce víctimas, éste justifica sus actos diciendo que el victimizado es el causante de lo que le pasó o se justifica diciendo que sus actos son debidos a lo que él ha sufrido en el pasado.

### 2. Agresividad

Para TOCAVEN "la agresión constituye una fuerza básica inherente al hombre

y necesaria para su supervivencia, es una característica normal del hombre con valores positivos y negativos<sup>40</sup>. Se pueden distinguir dos tipos de agresividad:

- 1) "La positiva. Cuando comprende la autoafirmación y dominación necesaria para realizar un objetivo social aceptable; y
- 2) La negativa. Cuando toma la forma de hostilidad y se expresa de manera incompatible con las pautas de conducta aceptas<sup>41</sup>.

MENDOZA BEIVIDE indica que: "la humanidad a través del tiempo siempre ha tenido expresiones de violencia; sin embargo, en la actualidad se han transformado sus diferentes manifestaciones, por ello debemos enseñar a nuestros jóvenes a afrontarla, tratarla, combatirla y en un contexto ideal, a evitarla, tarea que no resulta fácil por la diversidad de factores sociales, económicos, políticos y familiares que nos llevan a la violencia y a sus diferentes manifestaciones"<sup>42</sup>.

### 3. Labilidad

Lábil es aquello que se resbala o se escurre con facilidad. Una persona lábil es poco estable, poco firme en su carácter. Indica su modo que consiste en ser inestable respecto a las emociones y a su cambio de pareja, de trabajo, de lugar, etc.

### 4. Indiferencia afectiva

La indiferencia afectiva es la ausencia de sentimiento, consiste en la distorsión de expresión de las emociones. También es llamada como aplanamiento afectivo, falta de emotividad o inhibición de los afectos.

Concluye el tema acertadamente ORELLANA WIARCO apuntando lo siguiente: "seguramente se habrá advertido que consideramos a la Criminología como un conjunto de conocimientos que se ocupan de las conductas antisociales, fundamentalmente de las señaladas como delitos, así como de los motivos, causas o factores que inducen al hombre a delinquir"<sup>43</sup>.

## XIV. Políticas Criminológicas de Freud, Erikson, Maslow, Bowlby, Rogers, Skinner y Bandura: El Resumen

FREUD, señalaba la domesticación del "yo" y del "súper yo", además del "yo" como mediador de placeres. Teniendo en cuenta que el delincuente es alguien

<sup>40</sup> Cfr. TOCAVÉN GARCÍA, Roberto, Elementos de Criminología Infanto-Juvenil, Porrúa, México, 1991, p. 62.

<sup>41</sup> Ib.

<sup>42</sup> Cfr. MENDOZA BEIVIDE, Ada Patricia, Psiquiatría para Criminólogos y Criminología para Psiquiatras, Trillas, México, 2006, p. 23.

<sup>43</sup> Cfr. ORELLANA WIARCO, Octavio A., Manual de Criminología, 11ª edición, México, 2007, pp. 32 y 33.



## CRIMINOGENESIS

con el "ello" muy libre y con débil "súper yo". Creía que la mejor solución era un equilibrio entre las fuerzas opuestas de la personalidad.

ERIKSON a trabajar sobre la confianza, autonomía, iniciativa, laboriosidad, identidad, intimidad, generatividad, integridad.

BOWLBY concluyó que es esencial una relación cálida y continua con una figura materna para un desarrollo saludable de la personalidad. En el curso de las actividades maternas normales, la madre sirve a la vez como una fuente de estimulación y como un medio para poner al niño en contacto con estímulos ambientales adecuados, amortiguando a veces la intensidad de la estimulación.

MASLOW<sup>44</sup> llegó a la conclusión de que deben hacerse muchos cambios en nuestras instituciones más queridas, como la educación escolar y familiar, economía, patrones de trabajo, incentivos de pagos, en forma tal que fomenten en vez de impedir o dificultar el desarrollo y el funcionamiento de la personalidad. Con lo anterior, se observa que MASLOW atribuye una Política Pública basada en gran parte en la modificación de la sociedad, pues es ésta la que nos proporciona o nos priva de ciertas necesidades, por ello que se diga: "la sociedad tiene los delinquentes que merece". Es recomendable que la sociedad tenga los medios necesarios para el progreso y desarrollo de la misma, de este modo hay motivos para llevar a cabo el crecimiento colectivo, no se quiere decir que los habitantes seamos dependientes, cada uno crece en la medidas de su motivación interna y de las posibilidades que lo apoyen a dicha evolución.

ROGERS consideraba que los padres apoyadores y un ambiente creativo pueden facilitar la adaptación psicológica. Estudios longitudinales han sugerido una correlación positiva entre las prácticas de crianza de los niños prescritas por ROGERS y un índice compuesto de potencial creativo en el inicio de la adolescencia. Los individuos que han experimentado un desarrollo positivo tienen mayor probabilidad de convertirse en personas funcionamiento adecuado. En general, hay que mantener la estabilidad para evitar conductas desordenadas (violencia, depresión, etc.) que lleguen a convertirse en antisociales (agresión, suicidio, robo).

SKINNER habla de un diseño de sociedad, cultural o ambiental con reforzadores positivos. Se puede hacer una especie de control en el cual el controlado sigue un orden pero sin que pierda su libertad. Por medio de un diseño cultural cuidadoso, controlamos no la conducta final, sino la inclinación a comportarse, los motivos, los deseos, los gustos.

Para BANDURA, los padres, la escuela y la comunidad deberán dotar de experiencias positivas a los niños para generar confianza en sí mismos y autoestima, se debe hacer un esfuerzo por mejorar los diferentes tipos de modelos, procurando que los medios de comunicación, en particular la televisión, fueran menos violentos con

<sup>44</sup> Véase MASLOW, Abraham, La torre de una Psicología del ser, 2ª edición, Van Nostrand Reinhold Company Inc., EUA, 1968.



respecto a las escenas donde las conductas agresivas son expuestas en los horarios donde los niños tienen acceso. Las sociedades que están orientadas hacia el logro tienen individuos más sanos, adaptados y competitivos. BANDURA, señala que la demora en la gratificación juega un papel importante ya que implica el posponer una recompensa inmediata para recibir otra más significativa a largo plazo. Una buena forma de modelar la conducta de los niños sería que los padres les inculcaran la demora de la recompensa pero destacando la importancia que esta tiene. El resumen anterior de autores y teorías es sólo para dejar en el lector el dato y que éste se dé a la búsqueda de investigar más sobre el tema, no se ha desarrollado más la teoría de alguno en específico por cuestiones de espacio, lo que hacer un resumen de cada uno, implicaba dejar fijada una síntesis en el que esto lee, caso que sucede en los libros que ya se han mencionado en los que sólo se muestra una reseña de las teorías criminológicas de la personalidad. La bibliografía mostrada al final, da la guía para que se obtengan más datos del tema, en especial el libro de título homólogo al artículo.

## XV. Conclusiones Desde Una Óptica de Desarrollo Científico

El objetivo principal de este trabajo es el contribuir al desarrollo científico de la Criminología, quienes están inmersos de cierta manera en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, saben que los países invierten grandes cantidades de recursos al I+D (Investigación + Desarrollo), de tal forma, como señala Alejandro CARLOS ESPINOSA: "son sin duda los países desarrollados, quienes apuestan buena cantidad de su presupuesto y destinan a sus instituciones recursos humanos, materiales y financieros para estudios y programas de los diversos ámbitos del quehacer humano en las actividades del futuro"<sup>45</sup>.

De lo anterior, se pueden afirmar tres cosas: 1) que el desarrollo científico en Criminología es muy lento y monopolizado; 2) que la criminalidad, la personalidad alterada y la readaptación social también son cuestiones de salud; y 3) que los conocimientos para prevenir el delito así como el personal profesional también es escaso. La extrañan antítesis a estos, es que se sabe que existen muchos científicos que producen conocimientos criminológicos, existen diversos profesionales de la salud mental y criminal, y México genera muchos egresados de Criminología y Criminalística a nivel pre y posgrado; es decir, hay los elementos necesarios para crear los conocimientos, hacer las investigaciones y las políticas criminológicas.

Lo que se requiere es profesionalizar el conocimiento criminológico, reproducirlo, difundirlo, rediseñarlo y construir bases sólidas de Criminología Científica, diagnóstico criminológico, tratamiento penitenciario y políticas de seguridad.

---

<sup>45</sup> ESPINOSA CARLOS, Alejandro, Derecho Militar Mexicano, Porrúa, 3ª edición, México, 2005, p. 313.



# CRIMINOGENESIS

## XVI. BIBLIOGRAFÍA

- BUNGE, Mario, La ciencia, su método y su Filosofía, 24ª reimpresión, Siglo Veinte, Buenos Aires, 2006.
- CASSEL, Elaine y BERNSTEIN, Douglas A., Comportamiento Criminal, 2ª edición, Routledge y Taylor & Francis, REINO UNIDO, 2008.
- Catálogo de Criminología, Routledge y Taylor & Francis, Reino Unido, 2008, [www.routledge.com/criminology](http://www.routledge.com/criminology).
- DICAPRIO, Nicholas S., Teorías de la personalidad, Trad.: JORGE ALBERTO VELÁZQUEZ ARELLANO y ANA MARÍA PALENCIA GUERRERO, 2ª edición, McGraw-Hill, México, 1989.
- CARLOS ESPINOSA, ALEJANDRO, Derecho Militar Mexicano, Porrúa, 3ª edición, México, 2005, p. 313.
- FELDMAN, Robert S., Psicología con aplicaciones para Iberoamérica, 2ª edición, McGraw-Hill, México, 1996.
- HERRERO HERRERO, César, Criminología, Parte general y Parte especial, s.e, Dykinson, Madrid, 1997.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Guillermo, NIÑO LARA, María Eduvigis, RUBIO SOSA, Juan Carlos Alberto y SÁENZ ELIZONDO, Maribel, Psicología y desarrollo profesional, 4ª reimpresión, Compañía Editorial Continental, México, 2003.
- HIKAL, Wael, Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo, 2ª edición, Elsa G. De Lazcano, México, 2008.
- \_\_\_\_\_, Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo, VLex, México, 2009, [www.vlex.com](http://www.vlex.com).
- \_\_\_\_\_, Introducción al estudio de la Criminología, Elsa G. De Lazcano, México.
- \_\_\_\_\_, "Criminología del desarrollo: el estudio de la personalidad", Revista Ciencia UANL, Universidad Autónoma de Nuevo León, Vol. XII, No. 2, Marzo, 2009, [www.cienciauanl.uanl.mx/12-2/ciencia\\_sociedad.pdf](http://www.cienciauanl.uanl.mx/12-2/ciencia_sociedad.pdf).
- \_\_\_\_\_, "El estudio de la personalidad antisocial desde la perspectiva psicoanalítica y conductual", Iter Criminis, Revista de Ciencias Penales, No. 8, Marzo, Cuarta época, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2009, <http://itercriminisopcion5.wordpress.com>.
- KAGAN, Jerome y HAVEMANN, Ernest, Psicología, una introducción, Trad.: Wael HIKAL, 2ª edición, Harcourt Brace Jovanovich, EUA, 1972.
- KITCHEN, Ted y SCHNEIDER, Richard H., Prevención del crimen y la construcción del ambiente, Routledge y Taylor & Francis, Reino Unido, 2007.
- MARCHIORI, Hilda, Criminología: Teorías y pensamientos, Porrúa, México, 2004.
- MASLOW, Abraham, La torre de una Psicología del ser, 2ª edición, Van Nostrand Reinhold Company Inc., EUA, 1968.
- MENDOZA BEIVIDE, Ada Patricia, Psiquiatría para Criminólogos y Criminología para Psiquiatras, Trillas, México, 2006.
- Microsoft Encarta, Microsoft Corporation (CD), México, 2006.
- MORENO GONZÁLEZ, L. Rafael, Notas de un Criminalista, 2ª edición, Porrúa, México, 1996.
- NELO TIEGHI, Osvaldo, Reflexología Criminal, Psicología y responsabilidad penal, s.e., Astrea, Buenos Aires, 1974.

- NICÉFORO, Alfredo, Criminología, s.e., s.E. s.l. s.f.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal, Vienna-Nueva York, 2007.
- ORELLANA WIARCO, Octavio A., Manual de Criminología, 11ª edición, México, 2007.
- PEÑALOZA, Pedro José, Prevención social del delito: Asignatura pendiente, Porrúa, México, 2004.
- REYES ECHANDÍA, Alfonso, Criminología, 8ª edición, Temis, Bogotá, 1987.
- SARASON, Irwin y SARASON, Bárbara, Psicología Anormal: El problema de la conducta inadaptada, 7ª edición, Prentice Hall, México, 1996.
- SHAFFER, David F., Psicología del desarrollo: infancia y adolescencia, Trad.: JORGE ALBERTO VELÁZQUEZ ARELLANO, 5ª edición, Internacional Thomson, México, 1999.
- SORIA VERDE, Miguel Ángel y SÁIZ ROCA, Dolores (coord.) Psicología Criminal, Pearson Prentice Hall, España, 2006.
- TOCAVÉN GARCÍA, Roberto, Elementos de Criminología Infanto-Juvenil, Porrúa, México, 1991.
- WARD, Tony y MARUNA, Shadd, Rehabilitación, Routledge y Taylor & Francis, Reino Unido, 2008.
- WINSLOW, Robert y ZHANG, Sheldon, Criminología, una perspectiva global, Trad.: Wael HIKAL, Pearson Prentice Hall, EUA.
- VIDALES, Ismael, VIDALES, Flavio y LEAL, Idolina, Psicología General, 21ª reimpresión, Limusa Noriega, México, 1998.
- VON HENTING, Hans, Psicología Criminal, s.e., s.E. s.l. s.f.
- ZAFFARONI, Criminología, 3ª reimpresión, Temis, Buenos Aires, 2003.